

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

**VISTO** 

La RD 600/2019, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y por concurso de antecendentes en la asignatura Didáctica Especial, durante el periodo del 06.05.2019 al 06.05.2021.

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Laura Romera, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00368074-UNC-DSA#FP en Orden 45.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, no aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Didáctica Especial, durante el periodo del 06.05.2019 al 06.05.2021.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No Aprobar la ayudantía *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a la estudiante Daniela Alejandrina BOSQUE DNI 37.133.308, realizada en la asignatura Didáctica Especial, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 06.05.2019 al 06.05.2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.